

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL
2008-2012

SESION EXTRAORDINARIA

N° 03

COLINA, 30 DE DICIEMBRE DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 3

SESION : Extraordinaria

FECHA : 30 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA : 16:10 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTE : GONZALO TORRES FERRARI
MAXIMO LARRAIN GEISSE
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MANUEL ROJAS DEL RIO
PABLO ATENAS VALENZUELA
JORGE BOHER FERRADA

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDICA
MANUEL NUÑEZ QUEZADA ADM. Y FINANZAS
JESSICA SEVERINO MANCILLA SECPLAN

OTROS : SRA. ELENA FUENTES PRESIDENTA UNION COMUNAL DE
JJ.VV.
RADIO CUMBRE
RADIO COLINA

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 de 310.12.13

- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar contratación directa con la Empresa ECOLINE LTDA., por un período de 6 meses, para la ejecución del proyecto “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, retiro de residuos públicos voluminosos, limpieza y retiro de feria”, por un monto mensual de \$ 79.000.000.- (setenta y nueve millones de pesos) con IVA incluido.

SESION EXTRAORDINARIA N° 03 de 30.12.13

- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar contratación directa con la Empresa ECOLINE LTDA., por un período de 6 meses, para la ejecución del proyecto “Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, retiro de residuos públicos voluminosos, limpieza y retiro de feria”, por un monto mensual de \$ 79.000.000.- (setenta y nueve millones de pesos) con IVA incluido.

Alcalde:

Anuncia el presente punto, y se presenta en power point el tema.

Expone alcalde.

Contratación Directa

Servicio de recolección de residuos solidos domiciliarios,
retiro de residuos públicos voluminosos, limpieza y retiro de
feria.

Licitación año 2005

- Con fecha 28 de Junio de 2005 se realiza llamado a licitación.
- Con fecha 21 de Septiembre de 2005, se suscribe contrato.
- Duración hasta 31 de diciembre de 2013.

Modificaciones al contrato:

- Con fecha 10 de Julio de 2007, se realiza una ampliación de contrato, por aumento de dotación de personal y camiones (29.79% del contrato).
- Con fecha 03 de Octubre de 2011, se realiza disminución del contrato por división de la comuna (dos contratos)

Licitación año 2013

- Con fecha 06 de Junio, se publica llamado a licitación.
- Con fecha 10 de Septiembre, se realiza la apertura electrónica de las ofertas.
- Fecha programada de Adjudicación 18 de Octubre de 2013
- Fecha programada de Puesta en Marcha del Servicio 11 de Marzo de 2014.
- Con fecha 10 de Octubre, según el decreto E-2097/2013 Se declara desierta la licitación e inadmisibles las ofertas.
- Con fecha 09 de Diciembre, se realiza llamado a licitación para el servicio de Barrido de calles, limpieza de ferias y recolección en micro basurales, con adjudicación para Enero de 2014
- En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración de bases para realizar el llamado a licitación del Servicio de recolección de residuos solidos domiciliarios para Enero del 2014.

En el supuesto de haber llamado a licitación el día siguiente a declarar inadmisibles las ofertas se presenta el siguiente.

Calendario:

- Publicación diario nacional: 11 de Octubre de 2013
- Publicación en portal Mercado Publico: 14 de Octubre de 2013
- Visita a terreno : 25 de Octubre de 2013
- Consultas: 25 de octubre al 02 de Noviembre de 2013
- Respuestas a consultas: 18 de Noviembre
- Cierre a licitación : 18 de Enero de 2014
- Adjudicación: 18 de Febrero de 2014
- Plazo para hacer el contrato: Aproximado el fines de Febrero de 2014
- Plazo para operar el servicio: 03 meses para programación y puesta en marcha posterior a la firma de contrato (Mayo 2014).

Oferta Contratación Directa

Valor de la oferta \$ 79.000.000 con IVA

Con posibilidad de disminuir el Punto 02 de esta oferta de servicios

Componente de las partidas	Monto
1) Contrato servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios	
Comprende:	
• 08 camiones recolectores mas 01 de reemplazo año 2006	\$ 59.000.000
• 01 camión supervisión ¾ año 2006	
• 01 camión supervisión ¾ año 2007	
• 01 camionetas doble cabina año 2011 de supervisión.	
Dotación de personal:	
• 01 Jefe de Servicio	
• 03 supervisores	
• 09 chóferes (8 en operación directa y 1 de reserva)	
• 24 peonetas	
• 02 peonetas reemplazo	

Camión recolector de basura adicional año 2014.	\$ 7.500.000
Dotación de personal: • 01 choferes • 03 peonetas	
2) Retiro de residuos públicos voluminosos, limpieza y retiro de residuos de feria, barrido de calles .	\$ 12.500.000
Comprende 02 Camiones poli brazo año 2006 01 camión aljibe, año 2006 01 mini cargador, año 2006 02 Camiones feria, año 2006	
Dotación de personal 15 barredores (10 en operación directa, y 5 en una cuadrilla móvil) 3 choferes 5 peonetas, (2 peonetas en cada camión poli brazo, 1 peoneta camión aljibes) 01 supervisores feria 10 peonetas recolección feria)	

Justificación para realizar una Contratación Directa

Prorroga del contrato:

- 1) La jurisprudencia administrativa, ha precisado que no resulta procedente la autorización de nuevas prorrogas del contrato original (incluso en aquellos casos en que tales ampliaciones se hubieren contemplado en las respectivas bases de licitación) ya que ello pugna con los principios de transparencia y libre concurrencia consagrados en el Artículo N° 9 de la ley 18.575, aplicable al caso

Cita de dictámenes (N° 46.532 y 9.984 de 2002, N° 25.223 de 2003, N° 29.216 de 2006, N°19.712 de 2007, N° 42.345 de 2008)de la contraloría quien afirma.

"Que no procede la autorización de nuevas prorrogas al contrato original, aun cuando dichas ampliaciones se hubieren contemplado en las respectivas bases de licitación, ya que la practica de acordar la continua prorroga de un contrato, cuya vigencia se extiende indefinidamente, pugna con los principios de transparencia y libre concurrencia, Artículo N°9 de la ley 18.575.

Contratación Directa

La contratación directa es factible hasta que se concrete la licitación pública respectiva, pero dicho mecanismo debe ser debidamente justificado y acreditado de la siguiente forma:

- Procederá la licitación privada o trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se detallan (Artículo N°8 de la ley 19.886)

En los casos de urgencia emergencia o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante (Artículo N°8, Letra C de la ley 19.886 y Artículo N°10 Numeral 03 del Reglamento de la ley, Decreto 250/2004)

- Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación. (Artículo N°8, Letra G de la ley 19.886 y Artículo N°10 Numeral 07 del Reglamento de la ley, Decreto 250/2004)
- Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. (Artículo N°10 Numeral 07 Letra L del Reglamento de la ley, Decreto 250/2004)

Alcalde: El 10 de junio del 2007 se hizo una ampliación del contrato prácticamente por un 30% que era lo que permitía el mismo contrato base ¿Por qué se hizo esa ampliación? El 2007 dos años después que se iniciara por el crecimiento poblacional de la comuna que obliga aumentar la dotación de camiones. Ese crecimiento poblacional fue aumentando y nos llevo a la municipalidad a repensar lo que estábamos porque ya no se podía aumentar más el contrato estando vigente, por lo tanto lo que se hizo fue una nueva

licitación dividiendo a la comuna en dos de acuerdo a la planificación que hubo para este servicio. Colina tradicional, Colina urbano incluyendo Esmeralda y las localidades, y Colina Sur que es de Lo Pinto hacia abajo (excluyendo algunas excepciones). Ese contrato fue una licitación que se hizo el 03 de octubre del 2011, por lo cual la comuna quedo con dos contratos. Uno la zona sur y otro acá. Entonces el contrato primitivo sufrió otra modificación porque le tuvimos que restar de ese contrato el servicio que estaba cumpliendo la nueva licitación. Así que hemos tenido 2 modificaciones. Con ellos llegamos al año 2013 en que se nos pone una luz al final del camino que nos dice "Señores el 1° de enero del año 2014 no va haber contrato por lo tanto tenemos que llamar a licitación". El resumen que está en el cuadro señala que con fecha 06 de julio se publica el llamado a licitación en el portal de compras públicas, con fecha 10 de septiembre se realiza la apertura electrónica de las ofertas. La fecha programada de adjudicación era el 18 de octubre del 2013 y la fecha programada para la puesta en marcha si todo salía bien era el 11 de marzo del 2014. Con fecha 10 de octubre según el Decreto Alcaldicio E-2097/2013 se declara desierta la licitación e inadmisibles las ofertas, situación que fue informado al concejo. Esto fue, lo tengo súper claro porque hubieron varios concejos donde se trato este tema y se informo a todos los concejales de este sistema. Por lo tanto el rechazo de las 3 empresas que quedaron al final fue porque no cumplían con las bases de la licitación. De igual forma la apertura de la licitación se hizo y tal como se lo señale a Uds. entro acá en su momento la empresa que presento un proyecto, una propuesta más barata era de 165 millones IVA incluido lo cual supera en más del doble de lo que hoy día se paga por ese servicio. Hoy día estamos pagando prácticamente 70 millones con IVA incluido, a la fecha de hoy último pago y, lo que si iba a pagar por la empresa más barata de las que se habían presentado eran 165 millones o sea el doble, más del 100% lo que íbamos a pagar. Cosa que al menos para mí era bastante inadmisibles hacer una presentación a la comunidad que es parte del presupuesto importante de la comuna, se lo llevaba este contrato y, aún más que de un día para otro se iba a pagar más del 100%, pero igual las empresas que quedaron al final quedaron fuera de bases por otras razones también. Así que con fecha 10 de octubre se dicta ese decreto y se declara desierta la licitación e inadmisibles las ofertas.

En ese intertanto tuvimos varias reuniones con el concejo. Hubo tanto cosas que dije yo, algunas propuestas de concejales, en el sentido de buscar alternativas porque obviamente una nueva licitación son 6 meses a lo menos por lo tanto íbamos a estar el 1° de enero sin empresas que recogiera el servicio de basura. Aún si hubiéramos llamado a licitación, porque la licitación a lo menos como dije que dicen las bases que dice la Fiscalía Nacional Económica, tiene que mediar entre el proceso de adjudicación y la firma del contrato a lo menos 3 meses en ese lapsus, y, si uno mira para atrás la apertura son 6 meses. Por lo tanto era imposible que desde octubre a diciembre hay 2 meses, no daba.

¿Qué ideas se plantearon? Me acuerdo yo mismo dije o el concejal Nicolás Pavez también, planteamos la posibilidad porque no lo hace la municipalidad, lo hablamos, tuve 2 reuniones en las oficinas de los abogados del estudio jurídico y esa alternativa se desechó porque hoy día nosotros no tenemos planta para poder cubrir esos puestos de la gente y había una cosa muy intrincada que era armar una corporación y obviamente no teníamos los plazos para hacer eso. En segundo lugar siguiendo consejos también de otros alcaldes, lo que me plantearon fue el por qué no se divide, que a lo mejor la licitación salió alta porque se necesitan camiones para retiro, mejor liciten lo que corresponda me dijeron, que es la recolección de basura, y, las otras cosas que son parte del servicio licitenla en forma separada. Y, eso es lo que decidimos hacer. Una cosa es la recolección de basura y, otra cosa es el barrido de calles con la feria, y el retiro voluminoso o escombros como lo llaman. Ese proceso ya está en marcha. Se les dijo a los concejales que también me lo preguntaron y, les dije que esa iba a ser la formula, para

efectos de que obviamente la licitación de residuos de basura que se lanza al sistema de compras públicas en enero contenga solo ese ítem y no los otros. Bueno eso es lo vamos hacer, eso es lo que se está haciendo se separo y hay una licitación en este momento con fecha 09 de diciembre que fue cuando se realizó el llamado para el servicio de barrido de calles, limpieza de ferias y recolección de micro basurales, cuya adjudicación, si todo marcha como corresponde, sería en enero del 2014. Por lo tanto de 2 concejales me llegaron algunos correos donde plantearon porque se estaba pidiendo un trato directo de cosas que se estaban licitando, precisamente por eso, porque se están licitando y espero ya en el mes de febrero probablemente el trato directo que dura 6 meses se le va a tener que rebajar (ya vamos a ver el cuadro) una cantidad que corresponde a ese ítem, barrido de calles. Pero por el momento, mientras no se adjudica la licitación, tenemos que cumplir con el servicio de barrido, de limpieza de micro basurales. Bueno hoy se están elaborando las bases para el llamado a licitación de la recolección de basura cosa que va a ser como ya les dije en el mes de enero.

Les puse un cuadro acá en el supuesto caso de que a lo mejor alguien se preguntara porque no se llamo a licitación pública apenas se termino el otro proceso.

Ahí están las fechas y la verdad es que no daban los plazos, el plazo para una licitación de esta envergadura son 6 meses son sí o sí, porque así lo dice la jurisprudencia y la parte administrativa, y, la Fiscalía Nacional Económica. Así que era imposible y vamos a llamar a licitación en enero, y, por eso que el trato directo es una excepción en la ley y lo estamos pidiendo por 6 meses.

Bueno pasemos entonces a la oferta ¿con quién podemos hacer estas cosas? Obviamente negociar con las actuales empresas que están funcionando que es Ecoline y también buscar otras alternativas. Ambas cosas las hicimos. La búsqueda de alternativas la verdad que son siderales las cifras si es que se pueden porque paso con la comuna de Valparaíso hace poco tiempo atrás que tuvo el paro y buscaron camiones por todos lados (un camión mensual está entre 15 y 20 millones) y nosotros ocupamos 10 camiones para el servicio. Sumen no más. Y, por eso que Valparaíso estuvo en una emergencia y el Gobierno Regional pasarle plata porque era imposible tener la posibilidad. Y, además conversamos con 2 empresas y les pedimos si tenían la posibilidad de asumir – sin ni siquiera costos – solamente camiones, a partir del 1° de enero, no tenían ninguna posibilidad, solamente podían comprarlos o sea meterse en un sistema de oferta pública, por lo tanto ese tema de buscar otro que es una intención no fue más allá porque en realidad no era llano. Por eso le pedimos a la misma empresa que hoy día tiene el servicio Ecoline que nos hiciera una oferta ¿Por qué oferta? Y alguien preguntara “Oye pero si hay un contrato y no sé qué”, porque el contrato termina y no procede como señalo el informe jurídico que se les entrego y que está de acuerdo a la ley, no procede la renovación. ¿Y porque no procede la renovación aunque las bases lo dijeran? Porque se trata de que no se puede violentar o transgredir los principios de transparencia y de concurrencia que están en la ley de contratación pública. Así que ese es el motivo, razón por lo cual muchas de estas licitaciones y muchos de estos contratos que no tienen a veces clausula de renovación no se están dando por esos motivos porque en el fondo se estarían afectando a las demás empresas que pudieran ofrecer un servicio. Dicho eso se le pidió entonces a la empresa – estábamos en un riesgo que saltaran con algo muy fuera de lo común - porque en el fondo no es una renovación bajo los mismos parámetros y condiciones sino que algo nuevo, y, nosotros tenemos la emergencia no la empresa, por lo tanto nos podrían haber salido con algún maches. No fue así ellos han respetado un poco lo que ha llevado hasta el momento el contrato, lo suben a 79 millones con IVA incluido, lo cual supone lo que hay hoy día que es el contrato – ahí está el cuadro – 8 camiones recolectores más de un año de reemplazo año 2006 más 1 de reemplazo. Un

camión de supervisión ¾ , un camión de supervisión ¾ años 2006 y 2007, y una camioneta doble cabina año 2011. Todo eso 59 millones. Más el personal que ahí están las cifras.

Y, lo que estamos planteando ahora, dado que queremos un poco acercarnos a lo que nosotros hemos un poco planteado en la licitación en el sentido de mejorar aún más el servicio porque no da abasto bien con los camiones que hay hoy día. Se le pidió cotizar un camión adicional para partir de ahora y ellos lo valorizaron en 7 1/2 millones más el chofer y los peonetas. Lo cual suma la cifra e los 79 millones.

El retiro de residuos la oferta la hizo separado porque saben perfectamente que estamos en una licitación y si esa licitación sale digamos como corresponde, habría que deducir de este trato directo en estos 6 meses que son 12 millones quinientos mil.

¿Qué comprende el retiro de residuos, limpieza y de la feria y barrido? Dos camiones poli brazo año 2006, un camión aljibe, un mini cargador, 2 camiones ferias, y, la dotación ahí está bastante ejemplarizada – son como 30 personas-

Esa es la oferta que nos han hecho. Primero lo hicimos con otra empresa. Son cifras siderales. Hoy día no tiene ningún sentido seguir explorando. Lo hicimos por esta empresa que esta hoy día y, esas son las cifras que nos dan que son digamos axcequible para nosotros y perfectamente realizable.

No tenemos contrato a partir del primero de enero. Una licitación que se lanza al portal público en el mes de enero. Una licitación por limpieza barrido y otros más que se adjudica en el mes de enero, por lo tanto algo tenemos que hacer porque de lo contrario a partir del 1° de enero no hay empresa que recoja la basura en Colina y, nos vamos a exponer a parte del mal rato por parte de los vecinos nos vamos a exponer a un sumario sanitario como ha ocurrido en otras comunas, y, obviamente la molestia de todo el mundo. Ante ello obviamente, nos corresponde hacer todas las cosas que podamos hacer para evitar eso, y, que principalmente concurramos como municipio hacer lo que la ley nos ordena, que es trabajar por el bien común, y, obviamente buscar una solución a este problema. Se hizo la consulta, y los informes legales que Uds. lo tienen y, la fórmula legal –como ya dije –no es la prorroga sino que es la contratación directa que es un caso excepcional en la ley. Porque la ley habla de licitación pública, obviamente, y, que si no sucede ese, que las causas sean de fuerza mayor o por imprevistos-emergencias se puede hacer un trato directo. Y, obviamente ese Decreto Alcaldicio tiene que fundarse muy bien, basado en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y, en la propia ley de Contratación.

Ahí están los informes y, en el fondo estamos cumpliendo con esa normativa al presentar hoy día ante Uds. esta fórmula para poder tener a partir del 01 de enero y por 6 meses la recolección de la basura en la comuna de Colina, y, no tener un caso grave ambiental, sanitario, como sería el no retiro de la basura. Eso es lo que yo les puede comentar. Un resumen de lo que ha pasado desde el contrato original y la situación que estamos hoy día y, la solución que nosotros estamos proponiéndole a Uds., al concejo municipal, que se tiene que votar esto dado por el valor. El trato directo no se trata por el trato directo sino por los valores involucrados que superan las 500 UTM por lo tanto corresponde que el concejo lo apruebe o no lo apruebe, pero corresponde que pase a esta instancia.

Eso es lo que puedo decir. Y, ofrezco la palabra.

Concejal Boher: Alcalde yo tengo una consulta respecto de las condiciones de este nuevo contrato por 6 meses. Me imagino que va a tener clausulas de multa de no cumplimiento, boletas de garantía. Haber yo lo que entendido, lo que he escuchado, digamos, a través de períodos en que hemos tenido complicaciones con respecto al retiro de la basura es que en cierto momento cuando se elaboro el primer contrato, el contrato vigente hasta el día de hoy, era que las multas en cierto momento eran poco aplicables

porque en su momento jugaban contra nosotros mismos. Entonces yo no sé si vamos a ocupar el mismo formato, las mismas cláusulas o vamos a poner cláusulas que efectivamente pudieran ser aplicadas y cobradas si es que son económicas, monetarias digamos, a la empresa de modo de poder exigir de que este contrato se cumpla. Se cumpla a cabalidad y se cumpla bajo las condiciones que nosotros queremos que nuestros vecinos reciban.

Alcalde: Mira este no es un contrato que está sujeto a unas bases de licitación con todo tipo de cosas, este es un trato directo por un servicio. Obviamente por los volúmenes de dineros involucrados tienen que estar garantizados el no servicio. Ahora que exista el procedimiento normal del tema de las multas, obviamente lo vamos a mantener, pero ojo porque puede que nos digan "mire señor yo estoy cumpliendo lo que me pidieron, y, a mí me pidieron sacar la recolección de basura y lo estoy haciendo", por último la única forma que tenemos nosotros es no pagar. Si es que el servicio no corresponde a lo que la Inspección Técnica visa. Pero obviamente esta es una circunstancia extraordinaria, aquí no vamos a firmar un contrato con bases administrativas aprobadas y acogidas y aceptadas, es un contrato de emergencia, por lo que viene, si la licitación se adjudica antes, será antes, puede ser, pero no va más allá porque acuérdate que igual son 3 meses desde (eso dice la normativa de la Fiscalía Nacional Económica) que se adjudica hasta que se inicia el servicio. Eso al menos 3 meses ¿Por qué se dice 3 meses? Porque anteriormente las bases de licitación de basura tenían que ir a la Fiscalía Nacional Económica y las revisaban punto por punto. Dictaron una "auto acordado" una resolución donde dice "sabe que manteniendo estas cosas no pasen más por acá", pero una de las cosas fundamentales que dijeron que era que tenía que mediar a lo menos 3 meses entre esas fechas para evitar que se dijera "sabes que te lo adjudico en 10 días para que empiece a funcionar" y la empresa que tuvieran en los 10 días estaba listas y los demás, un empresario que diga "yo puedo traerlo en 3 meses" que fue lo que calcularon en la Fiscalía, no puede participar. Eso es. Entonces a lo menos hay 3 meses, y, de 3 meses de la adjudicación para atrás yo creo que es casi impajaritable, desde que se hace el llamado después que se visita a terreno, se presentan ofertas, observaciones, y, ahí tienes 2 meses que pueden ser menos, pero no pasa de la cantidad que pusimos antes.

Concejal Vásquez: Alcalde, la semana pasada en la explicación que Ud. le dio al concejo, Ud. nos señaló, y así al menos lo entendí yo, y, probablemente algunos de mis colegas concejales también lo entendieron de esa forma que se expresa en algunos de los correos que enviaron. Básicamente Alcalde Ud. nos señaló la semana pasada que se iba a licitar el barrido de las ferias y el retiro de escombros para votarse en esta sesión, al menos así lo entendí yo, y, que en esta sesión íbamos a votar la ampliación del contrato, pero Ud. dejó, desde mi perspectiva, medianamente claro, que iba o que estaba en proceso de licitación el barrido de las ferias y el retiro de los escombros. Esa situación a mí, producto de la citación me ha generado dudas. Yo he escuchado su presentación inicial, sin embargo yo creo que es distinta a la que planteo la semana pasada.

Alcalde: No. Creo que fui súper claro en el planteamiento y, además ni siquiera objeto de interpretación porque ahí están las licitaciones. Lo que nosotros y, yo entendía del concejo, por lo menos los email que me llegaron, era de porque estábamos haciendo un trato directo por la recolección más el barrido y limpieza, en circunstancia que lo que se iba hacer era solo la recolección dado que yo dije que estábamos en licitación. Yo, conteste que sí que efectivamente que estamos en licitación pública que la maneja el Portal de Compras que se va adjudicar si es que se presentan oferentes y todo funciona bien en enero, y, que en enero apenas se adjudique esa parte se retira de este otro contrato. Lo que pasa es que a partir del 1° de enero termina este contrato, no es una ampliación o renovación, sino que es un trato directo, el contrato con Ecoline termina mañana. No es renovación ni nada. Yo podría estar con otra empresa con contrato

directo. Y alguien diría ¿Por qué no?, pero ¿Por qué se está incluyendo todo? Porque mientras no se defina la licitación que es en unos días más no podemos dejar sin barrido de ferias, sin retiro de escombros, no podemos dejar sin ese servicio importante. Y, eso es lo que hemos hecho. Yo lo explique así, ¿Cómo voy a cambiar de opinión?, si hay están las bases, esta todo. Y, así se los explique. Entiendo incluso que ¿Jorge, tú contestaste una? **Concejal Boher:** Yo respondí a Alejandra una consulta que ella tenía de lo que yo entendí.

Concejala Bravo: Alcalde, me permite. Solo como para complementar un poco más su respuesta respecto a lo que está preguntando el concejal Vásquez, pero no tan sólo se dijo sino que además está grabado (o sea eso es súper importante), yo recuerdo haberle preguntado Alcalde, lo siguiente, porque además lo anote: Ud. lo que le está proponiendo Alcalde al concejo es aprobar un trato directo por 6 meses a la empresa para el retiro de basura y luego licitar y Ud. me contesto "Sí" [**Alcalde:** Sí] si así es Ud. plantea eso. Es así. No se dijo otra cosa y eso está grabado. Yo, luego voy a dar mi opinión respecto de este tema, sólo quería aclarar eso. Nada más. Esta grabado absolutamente. A propósito de que el concejal Larraín también tenía como dudas y yo ahí dije "haber quiero dejarlo como súper bien especificado" "es eso" "es eso dijiste tú". Yo lo anote y está grabado en el acta.

Alcalde: Para que quede claro yo creo que fui súper claro en este tema, porque creo que es un tema que yo me he preocupado de informarlos en todo a Uds., no en este caso puntual, sino que todo el proceso de la licitación. He estado haciendo más allá de lo que me corresponde tal vez, incluso en una sesión extraordinaria entregue los precios que no me correspondía entregar porque la ley lo prohíbe. La ley de contratación pública lo prohíbe pero lo entregamos para decirles a Uds. "miren las ofertitas que teníamos", porque o sí no el patrimonio municipal se nos va a la punta del cerro. Ahora queda súper claro, está en la licitación del retiro de basura y todo eso, que en el mes de enero esta la fecha de adjudicación. Sí esto es así estarían comenzando en febrero, y, sería un mes el contrato de Ecoline con el tema de ese ítem y que se tendría que descontar al mes siguiente pasando como salió en el cuadro de los 79 millones hoy día a menos 12.500 que se estaría pagando por trato directo por retiro de basura.

Concejal Torres: Alcalde, una consulta entendiendo las razones del trato directo y lo que significa para poder llegar a la licitación mi consulta es respecto a estos 6 meses mientras se lleva a cabo el proceso de licitación pública para un nuevo llamado a recolección ¿Qué pasa en el caso que no se llegara a buen puerto entre esta nueva licitación, se declara desierta, se declaran las ofertas inadmisibles? ¿Si el presupuesto fuera excesivamente alto? Esa es mi única consulta ¿Qué pasa después de esos 6 meses? Espero que nos vaya muy bien. Que salga todo bien.

Alcalde: Eso es como ficción.

Concejal Torres: Pero podría pasar.

Alcalde: Yo creo que no va a pasar por lo siguiente: Porque nosotros la licitación que se va hacer (no están aprobadas las bases ni nada todavía) en la licitación obviamente no van a ir estos ítem que son importantes y que es el retiro de escombros. Haber quiero decir una cosa en la licitación nuestra nosotros queríamos mejorar aún más el servicio. Queríamos pasar a ser un servicio bien con fallas y todo eso, pero un servicio adoc a una comuna de otro nivel. Eso es lo que queríamos hacer. Por lo tanto se pusieron en las bases equipamiento, digamos, como para lo mejor. Hoy día teniendo en cuenta que conocimos algunas de las propuestas obviamente que no podemos pagar eso, nuestra licitación va hacer primero más acorde a la realidad, un buen servicio que abarque a toda la comuna por los 2 o 3 días y todo eso, pero obviamente más tranquilo y a eso hay que deducir el retiro y lo otro que también era una partida importante en la cantidad que Uds. ven, en la cantidad de personas y en la cantidad de equipamiento. Ahora alguien me va a

preguntar y con justa razón "pero a lo mejor no es lo mismo un trato de la recolección que diga 100 y después otro que salga 60, pero en el fondo salen 100, y sumado lo otro salen 160 ¿es lo mismo?" Yo les voy a decir "es lo mismo", pero eso vamos a tratar que no obviamente. Ahora en el hipotético caso que tú señalas de que no hubieran oferentes o que se declaran fuera de base, acuérdense que algunos llegaron con la boleta mala. Bueno todo eso son cosas que no podemos y de repente nosotros vamos a tener que usar las herramientas legales que corresponden, como las estamos usando hoy día. Lo único que tenemos que tener claro todos es que los vecinos de Colina no pueden quedar sin servicio sino nos van a poner una patente, menos en esta época. Hoy día en la mañana vinieron por ejemplo los feriantes, que el año pasado también tuvieron su aparición nosotros tuvimos un error ahí, en el sentido de que yo había quedado con ellos a principio de año en calendarizan bien para evitar esto que aquí vienen por el día 31, entonces se produjo un tema, yo les dije "miren aunque tenga la mejor voluntad no me gusta lo que me están planteando y menos que me lo planteen el día 31, pero tampoco les puedo responder sí pueden trabajar mañana porque no sabemos si tenemos servicio el 1°. Entonces les dije vengan mañana temprano, vengan a última hora hoy día porque la verdad es que hoy día no sé si vamos a tener servicio" Esto pasa al concejo, entonces no sé. Y, yo creo que eso es lo importante que la gente sepa que estamos en un momento relevante, que no es menor, que hemos tratado como administración, ojala no hubiera ocurrido esto no dependió de nosotros. Estamos haciendo todo lo que corresponde legalmente, pero tiene su plazo y, en esta emergencia que la ley la contempla estamos proponiendo esta solución que creo que es la mejor para las arcas municipales, para los vecinos y para mucha gente que trabaja en esto. Hay muchos funcionarios que nosotros siempre hubiera habido una licitación pública y gana otra persona obviamente siempre se trata de que los trabajadores de acá pasen a la otra empresa, pero acá iban a quedar muchos trabajadores sin pega también porque no hay un traspaso a otro. Entonces también eso es importante tenerlo en cuenta. Y, eso es. A mí lo que me importar y lo que me llama la atención en esta época tenemos un fuerte incremento de la basura, eso se puede ver simplemente por una operación aritmética de ver en nuestras visitas, y, normalmente se produce, sobre todo el año pasado con los basurales y todo eso. ¿Por qué? Porque la gente en esta época cambia los livings (Uds. lo han visto en la calle) cambian los electrodomésticos, las cajas de regalo, todo eso. Todo eso suma mucho más de lo que normalmente implica la recolección de basura del contrato de recolección de basura. No es por sacar el televisor ni nada, eso lo hacemos igual, lo prevemos este año se contrato una batea especial que ¿suma cuantos camiones la batea? [Administradora: 3] 3 camiones y hubo que llamar a KDM para que esa batea sea, porque lo que llega a KDM y lo que se autoriza entrar es lo que está con patente con todo, se pidió autorizar para sacar con máquinas que se contrataron especialmente y no tener los problemas de los micro basurales y mantenemos igual. A mí me llama mucho la atención porque en los últimos días, a lo mejor producto de esto no sé, pero el aumento de basura en circunstancias que a las 7:00 de la tarde en un lugar lo tenemos impecable a las 12:00 de la noche está lleno, y, ojo. Y, el río que se ve afuera, lo encuentro raro, lo encuentro muy raro porque no nos cuadra. Independiente que en esta época aumenta mucho la votada de basura por lo natural ocurrencia de la navidad y otros más. Eso es lo que les puedo decir. Así que estaremos ahí, estaremos aplicando la ley como corresponde, pero el único objetivo es que los vecinos tengan claro que en Colina hay un servicio de basura, sino sería muy malo.

Concejal Pavez: Alcalde bueno sin perjuicio de la votación y de mi opinión, dos propuestas de orden administrativo que me parece, espero no estar equivocado, pero primero tengo la impresión de que el servicio de la feria de los voluminosos esos servicio

y además queda claro que cuando se adjudique en enero este tema va a cambiar [Alcalde: Sí] a mí me parece, sino me permito proponer (no sé si a esta altura se pueda) que creo que nosotros lo que deberíamos votar son dos contratos directos sin perjuicio que la votación sea la misma, pero son dos tratos directos en cuanto creo yo que si nosotros votamos en definitiva un trato directo, como no hay bases, no son de aquellos contratos que nosotros podamos dejar sin efecto a nuestro mero arbitrio, entonces es más sencillo [Alcalde: Terminar uno] votar por una parte que de descontar el otro, porque eventualmente creo que incluso la municipalidad podría estar en un incumplimiento.

Eso una pequeña observación administrativa.

Alcalde: No es mala idea tampoco. Son dos contratos directos. Si puede ser.

Concejal Pavez: Y, lo segundo alcalde en razón de lo que Ud. mismo ha dicho, bueno yo después voy a dar mi opinión más de fondo, una opinión más crítica como de los plazos entendiendo un poco que creo que el proceso ha sido en regla, pero han pasado 2 meses, porque me hubiera encantado y eso sí lo quiero decir, que esto lo hubiésemos conversado un mes o dos meses atrás, por lo menos digo lo del trato directo, no lo de la licitación de fondo. Pero igual hay algo que fallo para que estemos hoy día 30 conversando esto. Debería haberse conversado 10 días, 20 días, sin perjuicio de todas las complejidades que implica una licitación de fondo.

Pero la segunda propuesta tiene que ver que no entiendo porque no podíamos hacer este mismo contrato directo con renovación mensual si es la misma empresa. Entendiendo que es la misma empresa porque a mí me parece que también es distinto, una opinión personal, renovarle a la empresa mensualmente, porque además la naturaleza es la misma en términos de trato directo entendiendo las complejidades en que no podemos dejar a la comuna sin recolección, y, en mi opinión personal el servicio de Ecoline es muy malo, pero en ese dilema ante dos tratos directos yo por lo menos soy el primero en estar de acuerdo de que haya una empresa que dure un mes hasta que se adjudique la recolección de la feria en el entendido que hay una licitación que viene a la vuelta de la esquina o dos meses, y, me sucede [Administradora: No] ¿Por qué no el trato directo?

Administradora: Porque el tribunal de compras públicas prohíbe renovaciones sucesivas

Concejal Pavez: No. No una renovación, trato directo que en el fondo que separemos trato directo y hagamos...

Administradora: Pero es lo mismo porque eso lo entiende el Tribunal digamos como la evasión a la licitación y estamos en proceso licitatorio. Hay fallos del Tribunal de Compras Públicas.

Alcalde: Yo lo que creo que puede de lo que has planteado en la primera parte me parece que puede ser una buena alternativa, no sé qué efecto tiene para que te quedes más tranquilo. Separar uno que es el contrato, da lo mismo, yo creo que es factible de una modalidad del mismo contrato. En el tema sí que estuve leyendo y hay dictámenes que la renovación sea para algo grande o sea mensual, es muy fregado. Lo que hay que pensar en esta cuestión, no lo pongamos en el caso nuestro Colina puntualmente, en el caso puntual es que lo que estamos haciendo hoy día es algo de carácter excepcional y extraordinario porque la norma general, dice la ley, es la licitación pública, donde hay oferente, todo transparente y claro. En el trato directo eso se obvia, o sea se deja de lado, y, ese sacrificio legal solamente se hace con una condición de emergencia y de fuerza mayor. Entonces obviamente en esta emergencia no le vamos a ir agregando cosas que la normalidad no quiere que es la renovación.

Concejal Pavez: No Alcalde, yo creo que en algo me he expresado mal. Yo, lo que planteo sencillamente entendiendo la emergencia, y, entendiendo que el trato directo es una súper excepción en el ordenamiento jurídico, es sencillamente hacer 2 tratos directos por un plazo de 1 mes.

Alcalde: Sabes lo que pasa es que el trato directo por los 6 meses, no podemos estar renovando, vamos a estudiar lo que tú planteas si es que eventualmente. Y, lo otro que está supeditado a algo que es real y objetivo que es una licitación pública que tiene plazo. No es un mes, no es tres meses, es entre 5 y 6 meses, entonces es claro que el trato directo tiene que ser por ese lado en lo que se refiere al tema de la recolección de basura. Por eso yo creo que no es mala idea la que planteas tú, la de hacer 2 contratos y el otro termina no más, cuando se termina. Se adelanta el término (que es por los mismos 6 meses) por la licitación famosa esta. Yo por ahí lo vería, pero no le establecería tanta norma cuando la propia ley lo señala como y tiene que decir, fundamentado, y, nos pone una serie de condiciones para el decreto. Es excepcional, esto es excepcionalísimo. Así lo veo yo por lo menos. Y, lo dice el propio legislador.

Concejal Larraín: Alcalde, pero en el caso que dice Nicolás al hacerlo mes a mes tendríamos que estar haciendo licitaciones mes a mes.

Concejal Pavez: No, trato directo.

Concejal Boher: Trato directo.

Alcalde: El trato directo involucra que no hay licitación.

Concejal Larraín: Pero tendríamos que estar abierto a otras empresas que...

Concejal Pavez: No, porque es trato directo

Alcalde: Bueno alguien podría estar diciendo eso, plantear eso, si van a ser trato mes a mes yo podría...

Administradora: Es que atenta contra la libre concurrencia que señala el mismo tribunal de compras públicas, incluso hasta las boletas que se piden al principio tendrían que ser de menor valor.

Alcalde: Es complejo ese tema.

Concejal Pavez: No, no, no si lo que yo he propuesto es que porque vamos a tener una obra, y, por lo otro lo hiciéramos por 3 meses pensando que en 3 meses más vamos a tener lo otro.

Alcalde: No. No vamos a tener 3 meses. 3 meses media entre una sola parte de la licitación por eso es que le pusimos 6 meses como máximo. Podría haber pedido por un año que es lo máximo, no lo estamos haciendo así porque estimamos que la licitación debiera estar lista en 6 meses como máximo. Y, esperando que todo salga bien. El otro tema, yo, acojo lo que estas planteando tú, podría ser. Dos contratos creo que es más fácil para nosotros. Y, ese se va a terminar antes porque obviamente esta la licitación, se va adjudicar y se va acabar ese tema. Yo creo que eso es bueno y que quede clarito que sean 2 y no descontar después. Me parece. Es factible. Puede ser. Pero en el otro tema yo no lo enredaría mucho porque o si no, nos vamos a meter en un berenjenal y esta cuestión es lo que es, es una cosa excepcional y no había más cuestión de eso.

Concejal Larraín: Pero se puede diferenciar bien en el trabajo al hacerlo separado basura con barrido de calles.

Alcalde: Sí, lo tienen separado, ítemizado.

Comentan los **concejales presentes** sobre el último punto planteado.

Alcalde: Estas separados los valores, el trato directo es por 79 y ese está dividido (muestra el power point que se está exhibiendo y explica en el mismo)

Concejal Boher: Alcalde yo considero que la propuesta del concejal es súper razonable el hecho de poder separar un contrato que va a tener un término antes que el segundo, por lo tanto creo que es súper valido considerarlo y ver la viabilidad. Además como es un contrato directo dada la situación yo creo que estamos en condiciones de poder separar 2 contratos, en el mismo proveedor.

Alcalde: Yo, estoy de acuerdo.

Concejal Larraín: ¿Pero no están tirando uno antes que otro?

Alcalde: No va a terminar antes el de recolección de basura.

Concejal Boher: Haber, todos terminan mañana, la renovación que hagamos 2, y se terminaría en la medida que la licitación pública sale antes del contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios antes que la licitación del barrido de.

Concejal Pavez: Si pero el trato directo tiene un plazo fijo igual. Esa es una condicionante...

Concejal Boher: Tiene un trato directo [Alcalde: Se puede terminar antes] pero se puede caducar antes.

Alcalde: Puede terminarse antes, lo que pasa es que estamos poniendo los 6 meses por el tema de la otra licitación de la otra, pero en el caso del trato directo se le puede colocar terminara una vez que se adjudique, lo mismo una vez que se adjudique la otra. Para los 2 puede ser.

Concejal Vásquez: ¿Oye y tú propuesta de hacerlo con la misma empresa Ecoline?

Concejal Pavez: No, yo digo que primero como vamos a tener una empresa en un mes más, el de la feria así tenemos feria pasado mañana. Yo, con eso estoy de acuerdo, no con la otra parte, pero la parte con los 2500 millones...

Concejal Vásquez: Ahora lo que tenemos es hasta hoy día el contrato con Ecoline probablemente continúe este empresa, es hacerlo nuevamente con Ecoline, seguir con la misma empresa.

Concejal Pavez: Por un mes sí.

Concejal Boher: Pero está en evaluación.

Concejal Pavez: Pero solo por lo de la feria.

Alcalde: No, nos queda otra situación, estamos en la excepción. En el tema que plantea Nicolás tiene sí y no, porque esto fue declarado y comunicado al concejo y todo, estamos hablando a mediados de octubre fines de octubre y de ese momento nosotros empezamos a trabajar, la empresa ha sido bastante esquiva en mandar sus números sus cifras, no fue tan fácil como pueden creer. La mando recién hace unos días atrás por las presiones de nosotros de tener los datos. Segundo hubo elección entre medio, primera y segunda vuelta, entonces también tenemos ese tema. No es para disculpas, yo puede haber planteado esto 15 días atrás pero no podía porque no tenía la oferta, a pesar de la insistencia nuestra, y sin oferta que puedo hacer. Entremedio hicimos consultas legales, tuvimos reuniones, entremedio me junte con alcaldes, con estos mismos que vamos a ir de viaje al tema del medio ambiente, con Torrealba, con Carrasco los dos Carrascos y entremedio les pregunte como lo hacían ellos y que solución podría ser, porque nos encontramos que el servicio de la nueva licitación se disparo, estuvimos mal nosotros, no sé. Entonces lo que ellos me recomendaron era esto. Es gente que sabe. Cada uno tiene su experiencia en su tema y yo creo que eso fue, y, eso lo hablamos con algunos concejales, una formula puede ser dividir el contrato para que no sea tan oneroso obviamente que la suma de ellos más barato imposible, y, eso es lo que estamos haciendo, estamos tratando primero de dividir un contrato y lo importante es dejar separado lo que es retiro de escombros y todas esas cosas que es un tema distinto con mucha gente trabajando y mejorarlo también, y, otra cosa es la recolección pura de basura. Y, en esa recolección pura estamos aspirando que sea el mejor contrato pero obviamente no podemos aspirar a que sea como la mitad también porque los valores ya lo demostraron que es imposible. Entonces tenemos que trabajar en una cosa más normal, pero que satisfaga todos los intereses y que sea para la comuna y este la gente tranquila que el servicio se está cumpliendo como corresponde. Eso hemos tenido.

Concejal Vásquez: Yo, creo alcalde que lo que plantea Nicolás de dividir en 2 contrataciones directas la verdad es que no le veo mucho sentido aquello porque continuaría desde mi perspectiva por supuesto la misma empresa, la empresa que tiene hoy día el contrato y por lo tanto seguiríamos con el mismo empresario, el mismo servicio

[Alcalde: Llegamos a lo mismo] llegamos a lo mismo si uno suma las dos supuestas contrataciones directas que plantea Nicolás con Ecoline es exactamente lo mismo que tenemos hoy por más meses sumado por cierto [Concejal Pavez: No porque tiene una ..] sumado este contrato serían por 2 meses dices tú, son 79 millones por dos son 158 millones en dos meses.

Alcalde: Pero ahora vamos a tener un camión más, ese es el aumento, un camión más que es lo que necesitamos

Concejal Torres: De 8 pasamos a 9.

Concejal Pavez: Alcalde una precisión, porque aquí yo creo que Andrés no conoce la ley, estoy explicando otra cosa, que podemos tener un problema legal, si yo hago un trato directo con alguien y digo te contrato por 6 meses, me parece que no es tan sencillo al mes descontarle una parte de ese contrato. Entonces administrativamente el monto es el mismo, o, quizás se pueda, yo estimo que o sugiero que una mejor fórmula, el monto es el mismo o el mismo total, simplemente yo digo el servicio de la feria por 12.500 millones de pesos yo creo que se puede hacer por un mes porque en un mes más va haber una licitación y a mí me parece que eso es, a mí la empresa no me gusta pero estoy dispuesto asumir eso porque quiero que haya recolección de basura mañana que es en lo que respecta a la feria. Respecto a lo otro yo tengo una opinión distinta, pero lo separo por lo mismo porque siento que son dos cosas completamente distintas y me parece que administrativamente uno no hace y hay también una corrección Jorge y ahí yo puedo estar equivocado, uno no hace tratos directos, creo yo, sujetos a condicionantes como estas, que se eliminan en las fechas porque son fechas inciertas. Entonces finalmente a nosotros aquí lo que se somete a aprobación es un trato directo a 6 meses, sin perjuicio a cláusulas determinadas o un trato directo por la feria por dos meses o por tres meses. No es condicionante porque tendría un vacío legal ambos tratos directos. Entonces lo que yo he propuesto es solo por un orden administrativo, tú tienes razón que estamos frente a la misma propuesta dividida en dos actos administrativos y frente a los mismos valores, pero que me parece que son dos propuestas, y, en lo personal estoy de acuerdo con una y no con la otra, pero creo que es más ordenado para que en un mes más no tengamos que hacer una interpretación de un trato directo que creo que también tiene algunas dudas legales, en el buen sentido, yo creo que es más ordenado hacerlo así.

Concejal Boher: Lo que pasa que en el trato directo tú puedes poner la cláusula que se caducara el contrato en la medida que la licitación pública [Concejal Pavez: Yo creo que no] tanto que está en proceso.

Concejal Pavez: Yo creo que no Jorge.

Concejal Boher: ¿Por qué?

Concejal Pavez: Creo que no. No sé.

Concejal Vásquez: Alcalde una pregunta,

Alcalde: Tengo que traer un abogado, parece (risas).

Concejal Vásquez: Esta la directora Jurídica acá presente. Directora en las bases de contrato directo.

Concejal Pavez y Alcalde: No hay bases.

Asesora Jurídica: Términos de referencia.

Alcalde: Lo que hay son ofertas

Concejal Vásquez: En los términos de referencia de esta contratación directa, está contemplado como lo ha dicho el alcalde el retiro o la disminución de retiro de escombro y de la feria.

Asesora Jurídica: Los términos de referencia son las condiciones contractuales y ahí se pueden ejercer los plazos, las garantías, las condiciones, los aumentos y las disminuciones como dice el alcalde.

Concejal Boher: Aumento o disminución.

Concejal Vásquez. Lo planteo por una cuestión de procedimiento, pero al fin y al cabo lo hagamos uno por 2 meses el contrato va a seguir siendo de la misma empresa.

Alcalde: Sí. A ver a mí me da lo mismo eso. Lo que son dos contratos, no vamos a empezar a votar dos veces, porque esta es una sola cosa a lo mejor dividida en dos tratos directos. Si no vamos a empezar con una votación, otra votación. Se puede prestar para otra cosa.

¿Alguien más quiere opinar?

Concejala Bravo: Yo prefiero justificar mi voto.

Alcalde, pasamos a la votación.

Concejal Torres: Alcalde en virtud de que se me han entregado todos los antecedentes y los he revisado cuidadosamente entendiéndolo que la licitación pública que se realizó hace unos meses atrás, ya se cumplió todos los procedimientos establecidos y por razones de fuerza mayor no se pudo dar buen término a esta, y, además entendiéndolo las necesidades de la comuna de Colina y a los vecinos principalmente que no pueden quedarse expuestos a no tener la recolección de basura de sus casas, a mí me toca como concejal, y el tema de la feria y del barrido y además que nos exponemos a un sumario sanitario, mi voto es de aprobación.

Concejal Vásquez: Primero Alcalde quiero partir en la premisa que es Ud. quien es el alcalde quien elabora la tabla del concejo municipal, dicho aquello somos nosotros los concejales y de acuerdo a la ley de municipalidades quienes aprobamos o rechazamos las propuestas que Ud. nos plantee en este concejo de acuerdo a la convicción particular que cada uno de nosotros tengamos respecto a los distintos temas. Yo, Alcalde hace 6 meses atrás señale para Ud. y ante el concejo municipal que yo no estaría dispuesto a votar a favor de una propuesta de una licitación que se le entregara a la Empresa Ecoline. En lo personal Alcalde yo estoy sentado aquí porque me han elegido concejal porque represento la voluntad del pueblo. Una voluntad ciudadana. Y, esa voluntad ciudadana, la voz del pueblo de Colina, mayoritariamente califica como un mal servicio que entrega la empresa Ecoline, el dueño de la empresa es proveedor de este municipio no solo en el retiro de basura sino también es proveedor del combustible que usan los vehículos de esta municipalidad y, es por todo sabido también que posee el transporte entre nuestra comuna y Santiago, que daña todos los días el bolsillo de los más pobres de Colina.

Ud. Alcalde yo siento que Ud. aporta a este concejo entre la espada y la pared. Hoy día nos está obligando a votar una contratación directa a última hora el último día del año, el penúltimo día del año porque hoy día estamos a 30.

Yo al menos alcalde no estoy disponible para aprobar una ampliación de contrato para esta empresa: Primero porque y fundamentalmente porque los vecinos de Colina califican que el servicio que entrega la empresa es un mal servicio, entregan un mal servicio a nuestra comuna.

Yo, siento Alcalde también que Ud. y administración debieran anticiparse a una situación de esta naturaleza. Las licitaciones de la basura, son licitaciones complejas y que tienen múltiples dificultades, una de ellas por supuesto es lo que ocurrió, que ninguna de las empresas logro adjudicarse la licitación.

Yo, Alcalde sumado aquello por convicción creo que las contrataciones directas siempre tienen un manto de dudas, desde la perspectiva de la prohibición. Contrataciones directas y las licitaciones privadas.

Dicho aquello Alcalde yo al menos no estoy disponible para aprobar esta ampliación de contrato y mi voto es de rechazo.

Alcalde: Bien yo solamente como estábamos hablando a la galería.

Concejal Vásquez: No es la convicción Alcalde. No es para la galería.

Alcalde: Pero parece como para la galería.

Alcalde: No lo escuche nunca en los 6 meses hablar así.

Concejal Vásquez: Pero yo Alcalde se lo dije hace 6 meses atrás.

Alcalde: No.

Concejal Vásquez: Se le olvido.

Alcalde: Creo concejal, lo escuche tranquilamente, yo respeto mucho las votaciones y lo que es el fuero interno de cada uno. Yo no me meto en eso. Pero las razones yo puedo discutir las porque las han planteado públicamente. Respecto de si se debe o no a la votación popular, creo que todos nos debemos a la votación popular acá, así que creo que yo un poquito más, para que quedemos claro en eso. Yo no sé si la percepción de la basura o no, esta empresa lleva 8 años, ha habido momentos en que funciona bien otros funciona mal. Le han venido a revisar de la Contraloría si cumple o no con todas las bases, si tienen todos sus manifold y todas sus cosas. Le han venido, me acuerdo cuando se toco el tema de los funcionarios que se fueron a huelga y provoco un nuevo trato que ya se aprobó el otro día con la firma del gobierno, los funcionarios y municipalidades y todos, no había dos opiniones que por lo menos la parte de funcionamiento de la empresa, de sus trabajadores, era del mejor. Eso es lo que a mí me señalaron. Por lo tanto cuando uno hace una afirmación así tiene que tener datos, una encuesta, un no sé, no el decir de una persona, y todo eso y la percepción personal. O sea yo pongo en tela de juicio si lo que se plantea es o no. Me encantaría que fuera impecable Colina, que estuviera soplada como un pez, a veces es así, a veces no es tan así. Pero sería bueno preguntarnos si es por la empresa, muchas veces los vecinos votan la basura como no corresponde, votan lo que no corresponde en lugares inadecuados, yo lo he visto, a si que en eso yo sería un poquito más cauto. Respecto al empresario yo no voy a defender al empresario, la verdad que se adjudico la licitación en sus años, en esa época la licitación yo recuerdo que fue 10 millones más barata que la que seguía hacia arriba lo que significaba que en 12 meses eran 120 millones y en 8 años eran 1200 millones. Yo tengo por objeto cumplir y reguardar el patrimonio municipal y que lo dígan en octubre los vecinos.

En lo del combustible efectivamente también, pero eso es una licitación pública que se rige por el mercado público, de compras públicas por lo tanto tiene toda la transparencia, y Uds. tienen acceso, están todas las licitaciones como corresponde, por lo tanto decir eso es como decir que se lo gano "fulanito" y no hay trato directo con los combustibles.

Respecto de los buses Santiago-Colina, yo creo que es una añeja historia que termino en octubre del año pasado con la incorporación –gracias a esta gestión- de otra empresa. Por lo tanto hoy día no podemos hablar de monopolio y, lo que yo dije si "por el bolsillo y la cuestión", es que va a ver un tema de rebaja o no aún porque la cosa iba a seguir, y, hoy día los valores pregunten cuánto valen. Así que "al Cesar lo que es del Cesar en estas cosas" y, por lo tanto finalmente lo que estamos hablando no es de una renovación, ni licitación, estamos hablando de un trato directo que ya lo dije en mi exposición es una excepción dentro de la regla. A mí no me gusta el trato directo lo estoy haciendo y proponiendo solamente porque sino mañana o pasado mañana no tenemos retiro de basura. Y, ahí hay una responsabilidad del concejo municipal. Y, no es que yo lo haya hecho a última hora ni nada, ya dije, los plazos son los que tuvimos. Yo no sé si uno puede hacer una licitación un año antes o dos años antes no lo he visto nunca. Las licitaciones se hacen contemplando los plazos que corresponden y esta licitación no es fácil, sabíamos que iba a venir, la hicimos dentro de los plazos. Lo que no prevemos era esto, pero la ley da soluciones cuando ocurre esto, y, esta es una solución lo importante en el caso de las municipalidades que históricamente le han metido funciones por todos

lados, pero el retiro de la basura viene desde que la municipalidad es municipalidad, así que estaríamos incumpliendo algo que es de suyo de la municipalidad que es el retiro de la basura, y, por lo tanto eso es. Aquí no ha habido ni poca participación ni nada, todos los funcionarios, todos los directores, sabían perfectamente que a principio de año teníamos esta licitación y lo hicimos correspondiente a todo, previendo todo ¿y qué paso? Bueno yo no soy responsable de una empresa cuando no trae la boleta de garantía, no somos eso. Pero cuando las cosas nos fallan también hay soluciones y la ley las contempla, y, esta es una de ellas, la gracia es que al final de cuentas no estamos renovando, no estamos adjudicando una nueva licitación, estamos haciendo un trato directo por 6 meses o por menos en el caso de la recolección de barrido, porque estamos en una situación que el contrato termina mañana, y, que ya lo dije otras empresas son excesivamente caras. Y, hay hechos evidentes como el caso de Valparaíso, pueden preguntar, y, en el caso concreto de acá estamos en un trato directo con los precios que se mantienen respecto al contrato original, y, estamos agregando un camión más para mejorar aún más el servicio por estos meses. Entonces la empresa se pudo perfectamente haber aprovechado de esta situación, yo no voy a defender a la empresa, pero creo que también es decir que la gente es digna en su actuar. Se pudo haber hecho en la misma situación, este es un enfermo que necesita el remedio y cuando hay un remedio el laboratorio lo puede tirar 10 veces para arriba, y, en este caso habido un buen comportamiento en ese sentido, y, yo agradezco eso, ¿Por qué? Porque estamos resguardando los intereses municipales. Quería contestarte porque no acostumbro y porque la verdad hay cosas que nos las puedo dejar pasar, porque revelan que conoces a alguien, puede ser y lo asumo, o bien cambiar las cosas. Como la pregunta que hice al principio que todos saben, y aquí se dijo lo que dije y no pueden decir que dije otra cosa. Entonces no. Las cosas son como son y eso quiero clarificarlo para todos.

Concejal Vásquez: Sólo un último comentario Alcalde.

Alcalde: Para que vamos a entrar a la réplica. Eso dejémoslo para el final.

Concejal Vásquez: No, solo volver a reiterar que yo no estoy disponible para aprobar [Alcalde: Pero sí ya votaste] [Concejala Bravo: Ya lo votaste] una situación en lo que esta Ecoline. Solo eso.

Alcalde: Lo que pasa es que estas votando mal. Porque estás diciendo "no estoy disponible..." [Concejal Vásquez: Trato directo].

Concejala Bravo: Haber yo creo que cuando nosotros estamos en un cargo como en el que estamos, cuando tenemos una responsabilidad tan importante como votar contratos en este caso que son de un alcance económico importante, uno debe siempre actuar de buena fe. Yo coincidí con el Alcalde respecto de que el concejal Vásquez nunca – y, eso está en acta, no es que yo lo diga, no es que lo invente, no es que se me haya ocurrido. Esta en acta – durante todo tiempo que se ha discutido este tema no ha planteado nunca lo que hoy día planteo. Es más yo quiero recordarle a este concejo y a Ud. Alcalde que la que planteo y eso fue con buena fe, por eso es que no hicimos aquello, porque si hubiéramos hecho nosotros la fórmula digamos de renovación de contrato, hubiésemos incurrido en una falta grave. La que planteo que no se podía proceder para la renovación del contrato fui yo, fue esta concejala ¿y porque? Porque hice bien las tareas. Hice bien la pega. Fui a la Contraloría y dije "mire estamos frente a un tema de que se ha caído la licitación y yo quiero saber si procede el tema de la renovación de contrato y me explicaron hubo documentos que me entregaron y yo eso lo explique y lo argumente en este concejo municipal". Entonces en ese contexto, eso como primera cosa, creo que uno debe actuar de buena fe. Si uno mezcla esto con el tema político la verdad es que entonces esta siendo un mal político, porque está engañando a la gente en términos de que hay que buscar la trampita para que se caiga y se incurra en notable abandono de

deberes o cuando es una cuestión que al final los únicos perjudicados son la administración completa de un municipio. Sin embargo si yo como concejala insisto hago bien mi pega, y, como lo hice en el pasado y logro encontrar y detectar acciones que han incurrido en el notable abandono de deberes o en delitos o en acciones que realmente no corresponden, entonces uno tiene que hacer lo que tiene que hacer. Tiene que denunciar aquello. La historia me gustaría complementarla un poquito más al respecto. Cuando se inicia este proceso de licitación del contrato de la basura yo debo reconocer, ya lo he dicho en otros concejos, que efectivamente que acá se entrego toda la información y de eso no hay ninguna duda porque además vuelvo a insistir todo eso consta en las actas que entiendo están en el portal de internet. Se entrego toda la información, sin embargo el tema, el concejo municipal creo que más que de forma es un tema de fondo por algo hoy día este tipo de contratos o las licitaciones para este tipo de contrato las revisa la Fiscalía Nacional Económica que tienen o existen antecedentes de público conocimiento, judiciales que este tipo de contratos han entrado en condiciones o se contaminan con hechos de corrupción. Y, eso es algo que sea una novedad y que yo no lo pueda decir. Eso es así. Por lo tanto se requiere actuar con muchísima precisión y siempre apegado a la ley. ¿Qué paso acá? Cuando se inicia esto a mí me llego una carta que yo inmediatamente le pedí a la persona que me envió esta carta que por favor se la hiciera llegar a Ud. Alcalde y a todos los concejales. Ninguno de los concejales aquí presente, tampoco el concejal Pavez opino al respecto. La carta era de una de las socias de esa empresa Ecoline. No voy a entrar en el detalle familiar porque no corresponde. Estoy hablando de la socia del contrato, la Sra. Leyla Sedan donde decía expresamente y explicaba que ella había renunciado a la empresa y por lo tanto esta empresa iba a terminar no siendo empresa, por decirlo así de un modo más fácil para que la gente la entienda. Y, si nosotros como concejo aprobábamos o ganaban esta licitación, lo que íbamos a tener era un tremendo problema que fue el segundo problema que yo explique, el primero era que no se podía cierto proceder a la renovación del contrato y que íbamos a tener un problema de que íbamos a adjudicarle un contrato a una empresa que pronto iba a ser inexistente. Y, eso era jurídicamente también completamente delicado y complicado para nosotros. Recuerden que nosotros los concejales también podemos tener por parte de la Contraloría sanciones. Luego dicho eso, a mí me pareció extraño, pero eso es muy subjetivo lo que me pueda parecer extraño porque uno no puede juzgar sobre la base de lo que a uno le parece extraño pero me pareció extraño que este empresario con quien nosotros como municipio tenemos el contrato justamente él no haya cumplido con las bases de licitación y no haya presentado entiendo una boleta, pero algo paso. Extraño. Eso provoco entonces que nosotros nos tuviéramos que quedar con empresas que eventualmente cobraban más caro de lo previsto. Yo seguí planteando y eso consta en acta de mi preocupación respecto de lo que significaba o porque las cosas o las cuestiones se estaban dando todas, prácticamente todas como para que esta empresa por hanga o por manga tuviera que ser o llegáramos a esto que estamos llegando que es insólito. Yo lo encuentro insólito Alcalde porque Ud. tuvo incluso encargar un estudio jurídico que hablara si procedía o no la renovación del contrato y le han dicho que no, que el trato directo, que es un poco lo mismo pero es una cuestión jurídica, es un poco lo mismo. Yo tengo dudas siempre respecto del comportamiento de esta empresa, o en general de las empresas, quiero decir porque, porque cuando estamos hablando de que es un contrato de mucha plata a la empresa salvo que tenga una conciencia ética moral y social interesante que no es el caso del Sr. Sedan que no la tiene, no tiene esa ética, tienden a ver cómo pueden ganar más plata y no le importa mucho este tipo de accidentes que ocurren en el camino, nosotros veremos cómo lo solucionamos. Entonces me parece que no tengo confianza en la empresa respecto de cómo actuado. A mí me parece una improvisación tremenda que incluso el concejal Pavez proponga algo que

también me parece interesante del punto administrativo, como lo vamos a resolver, porque ahí no nos olvidemos que nosotros más allá que sea la misma empresa o no administrativamente también nosotros tenemos un voto entonces es complejo y es complicado, pero la improvisación a la que nos ha llevado esta empresa es a la que yo Alcalde no le encuentro justificación que Ud. la haya aceptado. O sea, como es posible que la empresa se dé el lujo de no enviarle a Ud. que lo está pidiendo un presupuesto y se demore hasta hoy o hasta ayer, no sé da la mismo, pero tan encima que ayer u hoy da lo mismo. O sea la empresa del Sr. Sedan lo que hace es poner él las reglas sin embargo se supone que nosotros somos los que tenemos que poner las reglas, y, si le gusta bueno y si no, no. Creo que aquí se ha tirado al tarro de la basura una propuesta que hizo el concejal Pavez que me parece interesante. Yo creo que efectivamente, porque si uno revisa las actas esa propuesta esta. No así el Sr. Vásquez no hizo ninguna propuesta. Se trata de que, si la recolección de la basura de la feria si bien es compleja, pero no es tan compleja. A lo mejor nosotros podríamos economizarnos mucho dinero sino se la entregamos al Sr. Sedan u otro y hacer nosotros ese trabajo, y, lo mismo el tema de recolección de sólidos como le llaman de residuos [Concejal Boher: Domiciliarios. Residuos sólidos domiciliarios] claro, o sea, aquí nosotros tenemos un presupuesto municipal que eventualmente si nos organizamos bien, y, si Ud. Alcalde se hubiese organizado bien nos podría dar perfectamente para que la municipalidad haga ese servicio, lleve a cabo ese servicio, ese, el otro y finalmente también el de la recolección de basura que creo que es más complejo pero ahí ya tiene para otro tinte revisarlo. Yo creo que con todos los antecedentes que yo por lo menos me he dedicado a revisar y que están contenidos en las actas yo voto en contra de esta empresa para el trato directo. No porque sea esa empresa, no porque sea un tema político, sino por los antecedentes que tengo, nada más. Y, además porque creo que hoy día en este concejo la Directora Jurídica nos debió haber entregado con anticipación a nosotros los concejales el contrato, nosotros haber tenido en la mano el contrato para haberlo revisado y no votar a ciegas. O sea yo, no estoy dispuesta a votar a ciegas y no estoy dispuesta a votar a ciegas con un empresario el Sr. Sedan que además tengo dudas de su accionar ético frente a un municipio que obviamente su sentido más importante es la cosa social. Yo voto en contra.

Concejal Larraín: Alcalde yo en vista de todo el trabajo que se ha hecho y toda la gente, directores, administrativos, Alcalde, la Administradora y la gente que está involucrada en todo esto, ha sido un trabajo tremendamente interesante viendo la licitación de este trabajo que ha sido un proyecto de una gran envergadura que ha tenido la municipalidad. Yo tengo guardado todos los antecedentes en la casa, los he visto, algunos no los he visto, pero sí he visto los más importantes y lo he subrayado. Al mismo tiempo algunas dudas que hubo fueron analizadas por un estudio de abogados de prestigio, en la cual le hicieron sugerencias. Al mismo tiempo hubieron otras sugerencias, sin embargo hicieron lo mejor para el bien de la comunidad, por lo tanto por el bien de la comuna de la comunidad de la recolección de la basura y en el bien de nosotros que tenemos que velar por todo ello, estoy de acuerdo con el trato directo.

Concejal Boher: Alcalde yo tengo un par de temas respecto de mi votación. Como sabemos esta licitación pública que está vigente hasta mañana partió hace 8 años atrás, nosotros esperábamos un crecimiento de la comuna, la verdad que yo no era concejal por lo tanto no tuve que ver, digamos, con la visión o los volúmenes con el contrato que partió. Sí puedo decir que a lo mejor las bases de licitación del nuevo contrato consideran todo el crecimiento a futuro que va a tener la comuna, espero que sea muy grande, porque eso va a beneficiar a la comuna. Aparte que lo comentado con la concejala Bravo respecto de una carta de las socias hoy día me he preocupado de investigar esa situación

personal dentro de los socios está solucionado. La sociedad no tiene ningún problema por lo tanto esa empresa que supuestamente se iba a disolver por efectos de un socio minoritario no sucedió así, hoy día la empresa está vigente. Además por los antecedentes que se me han entregado que son bastantes claros y en derecho cumplen con todas las reglas. Además que considero que dada la situación intrincada que es la que estamos el precio es bastante razonable un 12,8% adicional por 6 meses que podría haber sido, nos podrían haber dicho no sé, 150% más y tendríamos que haberlo aceptado porque no tenemos muchas alternativas, creo que es bastante racional. Además aprovecho la oportunidad así como en cierto momento propuse de hacer una campaña de unos partes empadronados para cuando hagamos la vereda en la Av. Aconcagua de modo de informarles a los vecinos que no se pueden estacionar sobre la platabanda o la nueva ciclo vía y vereda. También hacer una campaña un poquitito más intensiva, a lo mejor con radio o radio municipal, u otras radios locales en el sentido de informar a la comuna. Porque nosotros también tenemos que crear cultura de extracción de la basura. Cultura interna dentro de los hogares para que la basura se saque antes de la hora de recolección y no después de la hora de recolección y no cualquier día. Porque en definitiva somos nosotros los que estamos cultivando esta cultura de votarlo cualquier día total es cosa de llamar por teléfono alegar y vienen y retiran. Por lo tanto yo creo que nosotros tenemos que crear la cultura interna dentro de la comuna de generar esta conciencia de poder hacer que y no tener en esta época problemas de tratos adicionales y estos volúmenes adicionales que estamos hablando. Yo, creo que es positivo para la comuna. Por lo tanto yo ante todo lo que he escuchado y todo lo que he estudiado la situación, es estudio jurídico está bastante claro díganos las alternativas que teníamos, yo voto a favor de este trato directo a la empresa actual que da el servicio.

Concejal Pavez: Alcalde yo quiero ser bien claro en un par de cosas y ser bien breve: Primero me parece a mí que la licitación fue hecha en regla la que se hizo en su momento. Anote un par de ideas para no confundirme. Segundo me parece que el trato directo esta dentro de la ley, y, tercero lo quiero decir con todo el respeto del mundo Andrés la verdad es que sí que guardes los grandes discursos cuando estés frente a una cámara yo creo que uno debe ser súper claro y, yo, quiero ser súper claro porque voto como voto y no hablar para la galería. Yo creo que el voto podemos todos pensar como queramos pero no generarnos como la voz del pueblo. No estoy de acuerdo y lo digo con todo el cariño como otras veces he hecho las críticas porque no me parece. Yo he hecho una propuesta respecto de la separación de los contratos, una propuesta practica, porque tengo una opinión. Me parece que lo de la feria debe seguir continuando, Yo no quiero que haya un día sin la recolección de la basura. Comparto con Alejandra, no comparto que no tengamos los términos de referencia del trato directo, no del contrato porque eso no lo podríamos tener, pero sí los términos de referencia. Y, en definitiva Alcalde yo no estoy de acuerdo únicamente y quiero ser bien claro, no me voy a mandar ningún discurso ni nada, simplemente lo quíero decir, yo, creo que la palabra política está un poquito manoseada, pero a mí me gustaría Ud. que es el Alcalde que es quién administra la comuna, que saco cerca del 60% dado la envergadura de esto de la cual yo tengo una visión crítica desde un punto de vista que son los plazos, que es decir que entre el 10 de octubre y el 29 de diciembre pasaron 60 días y creo que podríamos haber avanzado más en eso. Dicho eso sencillamente y como entiendo que no podemos quedarnos ni un día sin recolección me parece que Ud. como Alcalde de la comuna y, además porque aquí se le da un dramatismo que no lo tiene, Ud. debe desempatar la votación. Así de sencillos en términos críticos. Si soy muy respetuoso de lo que Ud. ha dicho del apego de la ley. Aquí nadie puede ni siquiera insinuar y sí se ha hecho, que los contratos directos son extraños porque no lo son, los contempla la ley. Nadie puede insinuar que la licitación pública no ha

sido en orden porque no lo ha sido. Y, dicho aquello me parece que tenemos que tener en el más breve plazo una licitación. Lamentablemente los temas se politizan. Lamentablemente que lo más probable que salgamos de acá y algunos salgan gritando que estos están de un lado y estos están del otro, y, están vendidos. Yo, creo que ante una pésima politización de las cosas yo quiero que Colina tenga recolección de basura pasado mañana y en ese contexto Alcalde creo que Ud. tiene que desempatar la votación como señala la Ley. [**Secretario Municipal:** Vota...] Voto en contra sí. Perdón Alcalde solo con la precisión que no se me permitió hacer la separación porque yo si estoy a favor si Ud. así lo permite votar a favor de un trato directo, de lo que tiene que ver con la feria. Si se me permite eso, estoy de acuerdo con eso.

Alcalde: Bien corresponde de acuerdo a la ley cuando se produce un empate del acuerdo de concejo, se tomara una segunda votación, y, de persistir se tomara en una nueva sesión. Así que se vota de nuevo.

Segunda votación:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Rechazo.

Concejala Bravo: Rechazo.

Concejal Larrain: Apruebo

Concejal Boher: Yo apruebo.

Concejal Pavez: Rechazo Alcalde.

Alcalde instruye al Secretario Municipal a citar para el día de mañana a Concejo Extraordinario a las 16:00 horas.

CIERRE DE LA SESION

Se cierra la sesión extraordinaria N° 3, a las 17:25 horas.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

